



XXIII Certamen Internacional de Pintura “Zurbarán”

Bases del Certamen y
Miembros del Jurado
2024

Premio Diputación de Barcelona 2023

Título: “Dos Instantes”

Autor: Domingo Martínez (Fuente de Cantos, Badajoz)





Jurado 2024 formado por expertos del arte y la cultura:

-Pedro Baos Castellanos: Presidente del Grupo de Bellas Artes del Museo de Badalona, Maestro Pintor, Perito Tasador Colegiado en Obras de Arte (Presidente del Certamen), natural de Badalona

-Maria Teresa Rodríguez: Directora del Museo de Bellas Artes de Badajoz (MUBA). Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Extremadura, natural de Almería

-Catalina Pulido Corrales: Directora del MEIAC. Licenciada en Geografía e Historia (especialidad Historia del Arte) por la Universidad de Extremadura, natural de Miajadas, Cáceres.

-Luis Barbancho: Empresario y Coleccionista de Arte, natural de Hinojosa del Duque, Córdoba

-Felipa Fernández Ortiz: Pintora. Artes y Oficios de Sabadell. Miembro del Real Círculo de Arte de la Universidad de Zaragoza, natural de Santo Tomé, Jaén

-Anna Gálvez Ubiñana: Profesora. Licenciada en Bellas Artes por la Universidad de Barcelona. Presidenta de Te Creativa Cooperativa Artística (Presidenta del Jurado del Certamen), natural de Barcelona

-Mónica Gálvez Ubiñana: Gestora Cultural y Coordinadora de la Periférica, proyecto público promovido por el "Ateneu Cooperatiu del Barcelonès Nord" y financiado por la Generalitat de Catalunya para impulsar las industrias culturales en el territorio, natural de Barcelona

-José López León (Pepín), Presidente de Honor y Coordinador del Comité y el Certamen Internacional de Pintura "Zurbarán" de Badalona, natural de Fuente de Cantos (Badajoz)

Con objeto de rendir homenaje al pintor nacido en Fuente de Cantos (Badajoz) 1598-1664, en el 360 Aniversario de la conmemoración de su muerte, la Asociación Cultural Extremeña "Zurbarán" de Badalona (Barcelona), busca promover y difundir el Arte, y convoca el **"XXIII CERTAMEN DE PINTURA-ZURBARÁN"**, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

- 1.- Participantes:** podrán participar artistas de cualquier nacionalidad, mayores de edad.
- 2.- Obra:** cada artista podrá presentar **una única obra** original, que no haya sido premiada en otro concurso, ni sujeta a compromiso alguno de edición.
- 3.- Tema y técnica:** las obras, de tema y técnica libre, deberán ser inéditas y originales, y de su exclusiva propiedad. Firmadas por el autor. El contenido de la obra no será ofensivo, discriminatorio o violento.

La organización podrá no admitir a concurso las obras que no cumplan las condiciones técnicas, artísticas o legales exigidas y se reserva el derecho de adaptar las presentes bases.

- 4.- Dimensiones:** las medidas de la obra presentada –sin incluir marco, listón o soporte–, ha de tener unas dimensiones mínimas de 73 x 60 cm (20 F) y máximas de 130 x 97 cm (60 F). Estará enmarcada con un listón no superior a 3 cm de ancho y liso. Las obras realizadas sobre papel, además de estar enmarcadas con el listón, deberán estar protegidas con metacrilato transparente (no cristal). Todas listas para colgar.

5.- Participación: consta de tres fases:

5.1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN FORMATO DIGITAL

Los artistas interesados en participar lo solicitarán a través de una inscripción **del 1 de Julio al 3 de Octubre de 2024** (improrrogable) única y exclusivamente a través de **e-mail: certamenpinturazurbaran@gmail.com**

El participante aportará los siguientes datos:

- Ficha de la obra: título, técnica, dimensiones (alto x ancho en cm) y año de realización.
- Ficha del autor: nombre completo del autor/a, domicilio actual, ciudad, teléfono y correo electrónico de contacto.
- Imagen del DNI o NIE o Pasaporte donde aparezca clara su fecha y lugar de nacimiento.

El participante se responsabiliza de que los datos aportados son correctos, en el caso de presentar una obra con datos fraudulentos o que un artista presente más de una obra con diferente firma será descalificado.

También deberá aportar **2 imágenes** diferentes a color de la obra presentadas en formato JPG. Con resolución y calidad suficiente para valorarlas coincidiendo con los detalles y colores de la obra original. Una de ellas deberá mostrar la obra en su totalidad, y la otra podrá ofrecer algún encuadre o detalle. En todos los casos deberán tener una resolución mínima de 72 píxeles por pulgada y peso no superior a 5 MB. No se tendrán en consideración los envíos de imágenes que no cumplan estos requisitos.

5.2. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

De entre las obras presentadas recibidas en el formato digital descrito en el párrafo anterior, el **4 de Octubre de 2024**, el Jurado designado seleccionará **30 obras** que a su criterio pueden optar a los premios estipulados para esta convocatoria.

El plazo de presentación de las **30 obras seleccionadas** será desde el **5 de Octubre hasta el 24 de Octubre de 2024**. Si ha sido **seleccionado**, recibirá a través del correo electrónico que hayan indicado en la documentación con sus datos, las instrucciones detalladas en cuanto a envío, tipo de embalaje y condiciones de participación. Sólo los artistas seleccionados procederán al **envío físico de la obra**.

A tal efecto, los autores cuyas obras hayan sido seleccionadas ceden en depósito las mismas mientras dure todo el calendario expositivo a título gratuito, cediendo a la Asociación los derechos de reproducción, comunicación pública y exhibición a efectos de divulgar las obras, así como el derecho en uso y reproducción fotográfica de la misma para la realización del **Catálogo**. Dichas obras compondrán la exposición en el Centro Cívico "LA SALUD" que se inaugurará el **31 de Octubre de 2024 y estarán expuestas hasta el 16 de noviembre de 2024**.

La obra que resulte seleccionada para formar parte de la exposición deberá estar disponible para exponerse en la misma durante el total del período de duración que se estipule. En caso de venta particular de la obra, el artista sólo podrá entregarla al comprador una vez concluida la exposición itinerante no pudiendo retirar la obra de la misma hasta que ésta finalice. El hecho de ser preseleccionado en el proceso supone aceptar formar parte de la exposición resultante. El artista puede declinar la aceptación de ser seleccionado, no optando, en consecuencia, a ningún premio establecido en las presentes bases.

Aquellos que hayan resultado seleccionados, recibirán información-recordatorio del plazo de recepción de obras y requisitos según se indican a continuación en estas bases.

5.3. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

El plazo de presentación de las **30 obras seleccionadas** será del **5 hasta el 24 de Octubre de 2024**.

Se entregarán los martes y jueves de 11 a 13 h, en la Asociación Extremeña "Zurbarán", c/. Víctor Balaguer, S/N- 08914 Badalona (Barcelona) "BARRIO LA SALUD" 666878271 - 607835471.

No se aceptarán obras en otro día ni horario. Contacte en caso de duda.

Las obras se presentarán correctamente embaladas, y en el dorso en un sobre cerrado deberán constar los datos anteriormente indicados. Podrán ser entregadas personalmente o mediante agencia de transportes. Los gastos de envío y de devolución de las mismas correrán a cargo del participante. En el momento de la entrega de la pieza, se le extenderá al autor un justificante de participación y resguardo para retirar posteriormente la obra. En los casos de recepción de obras a través de agencia de transportes, se comunicará al artista dicha recepción a través del correo electrónico que haya indicado en sus datos.

Los organizadores se comprometen a poner el máximo cuidado en su conservación, pero no se responsabilizan de los desperfectos o extravíos que aquellas puedan sufrir a causa del transporte o en el caso de que tanto el material utilizado, como la ejecución del embalaje no ofrezcan consistencia y condiciones para su traslado, manipulación e instalación. Las anomalías observadas o detalles dignos de ser tenidos en cuenta, serán comunicados al autor a través de correo electrónico.

En caso de que las condiciones de recepción de la obra no sean las óptimas, la organización se reserva la posibilidad de comunicar al autor la circunstancia y valorar la conveniencia de ser excluida de la exposición final.

6.- Premios: se establecen los siguientes premios y modalidades:

El jurado fallará los siguientes premios:

1º Premio de 2.000€; Trofeo y Diploma

2º Premio de 1.500€; Trofeo y Diploma

3º Premio de 1.300€; Trofeo y Diploma

Premio al mejor artista local de 300€; Trofeo y Diploma (Patrocinado por el Grup de Belles Arts del Museu de Badalona)

Premio especial Rasgo Extremeño (algo relacionado con Extremadura) 1.800€; Trofeo y Diploma (Patrocinado por la Junta de Extremadura)

Premio especial "VILLA DE FUENTE DE CANTOS" de 1.000€; (Patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Premio especial Ciudad de Badalona de 2.000 € (temática relacionada con el MAR)

NUEVO: Premio especial juvenil (18-35 años) Patrocinado por La Periférica, en su deseo de promocionar la pintura entre el público en general y especialmente como apoyo para el crecimiento artístico entre los artistas jóvenes.

Los premios, se abonarán a través de ingreso en cuenta o transferencia bancaria a nombre del autor, "cuando lo ingresen las instituciones", una vez deducida la correspondiente retención de acuerdo con la legislación vigente.

Los gastos de desplazamiento para recibir el premio (viaje, alojamiento, manutención...) serán asumidos íntegramente por los autores.

7.- Jurado: Un jurado integrado por personas de reconocida solvencia en la pintura, la cultura y el arte, realizará una **selección de 30 obras** que pasarán a la final, y estarán expuestas **del 31 de Octubre al 16 de Noviembre de 2024**. La composición de este jurado se dará a conocer oportunamente. El sistema de votación lo dirá el propio jurado en su momento. El fallo oficial del jurado tendrá lugar en el transcurso del acto plenario que se celebrará el **16 de noviembre de 2024** a las 18,00h en el Centro Cívico "LA SALUD" de Badalona. Los premiados serán informados por e-mail.

La lista de las obras premiadas se publicará bajo el patrocinio de la Asociación Cultural Extremeña "Zurbarán", con la colaboración de otras instituciones, regionales, públicas o privadas, y se dará a conocer a través de todos los medios escritos y soportes web incluido en las agendas culturales de comunicación y otros soportes informativos circunstanciales, durante el tiempo de su exposición al público.

El fallo del Jurado es inapelable y no cabrá recurso o impugnación alguna frente al mismo.

Los premios podrán ser declarados desiertos, pero no fraccionarse su importe.

El jurado podrá conceder menciones, así como recomendar la publicación de obras presentadas a concurso y no premiadas, según su libre decisión, pactando con los autores, en su caso, las condiciones editoriales de su difusión.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Asociación Extremeña "Zurbarán", y serán incluidas en la colección de arte de la Asociación. En consecuencia, implica la cesión por los autores de los derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos de Propiedad Intelectual de carácter análogo.

8.- Recogida de las obras: los autores de las obras no premiadas incluidas en la exposición deberán recogerlas una vez finalizada la misma, en el mismo lugar en que fueron entregadas, siendo a su cargo los gastos derivados de su devolución.

Podrán delegar en otra persona física, durante el plazo de **un mes** a partir de la fecha de la finalización de la última exposición, en el mismo lugar y horario en que fueron entregadas. A este respecto la Asociación no asumirá responsabilidades por pérdidas o deterioros. **El artista** que entregue o recoja su obra a través de agencia **correrá con los gastos del transporte**. Serán devueltas por una única agencia concertada por la Asociación.

Se entenderá que los autores renuncian a la devolución de las obras que no hubiesen sido recogidas una vez transcurra **un mes** desde la fecha final del plazo comunicado por correo electrónico, las cuales pasarán a disposición de la Asociación.

9.- Aceptación de las bases: la presentación de la solicitud de participación en este concurso comporta la aceptación de las presentes bases ateniéndose a lo especificado y al criterio del jurado, el cual será soberano para resolver cualquier imprevisto no contemplado en estas bases y cuyas resoluciones serán inapelables.

La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases sin que alteren el contenido esencial de la convocatoria, si estima que pueden contribuir al mayor éxito del certamen.